

RESOLUCION P. Nº 398 /19

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE Y AL LICENCIADO SILVIO GÓMEZ, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LAS FRACCIONES INDIVIDUALIZADAS COMO LOTES N° 9 Y 10, MANZANA "A", DE LA COLONIA SAN CARLOS, DISTRITO DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.-

Asunción, 13 de febero

de 2019.-

VISTO: El expediente administrativo N° 13833/2014, caratulado: "PAREDES VDA. DE SANTOS, LEONARDA - SAN CARLOS - S/SOLICITA LOTE"; y, la providencia de fecha 11/02/2019, emitida por el Abogado Enrique Gómez de la Fuente - Director General de la Región Occidental; y,

CONSIDERANDO: Que, a fojas 20 de autos, consta la providencia de fecha 11/02/2019, emitida por el Abogado Enrique Gómez de la Fuente - Director General de la Región Occidental, por la cual remite estos autos a la Secretaría General, sugiriendo la designación del Abogado ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE y el Licenciado SILVIO GÓMEZ, a fin de promover el juicio de Mensura de la fracción solicitada en estos autos;

Que, los trabajos de la mensura judicial, se regirán, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 760/11, de fecha 04 de julio de 2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

- Art. 2°.- DESIGNAR al funcionario Licenciado SILVIO GÓMEZ, como agrimensor operante, a los efectos de practicar las operaciones técnicas de la mensura en el marco del juicio.-

- ESTABLECER la obligatoriedad de que el funcionario agrimensor designado en el art. 2°, entregue copias de los rabajos técnicos de la mensura al finalizar el mismo a la de la mensura de la cerencia de residente de la cerencia de la c



INDEK I
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//../.

INDERT R.P. N° 348 /19

Página N° 2/2

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE Y AL LICENCIADO SILVIO GÓMEZ, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LAS FRACCIONES INDIVIDUALIZADAS COMO LOTES N° 9 Y 10, MANZANA "A", DE LA COLONIA SAN CARLOS, DISTRITO DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.-

Asunción, 13 de tebrero

de 2019.-

caso de que hubiere observaciones emanadas de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC, entregar los informes periciales con las correcciones efectuadas.----

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archivese.-

ABOC JUAN ANGEL GONZÁLEZ FRETES

ARCHIVO SRIA. GRAL. EXP. N° 13833/2014 President President DEL INDERT